

La DGE creó la Defensoría del Personal de Educación para agilizar los procesos de conciliación y sumarios a celadores y docentes

22/05/2025



La Dirección General de Escuelas de Mendoza (DGE), a cargo del director Tadeo García Zalazar, ha dado un paso importante en la gestión de sus recursos humanos con la creación de la Defensoría del Personal de la Educación (De.P.E.). Este nuevo organismo, que ya está en funcionamiento, tiene como objetivo principal agilizar los procedimientos de mediación o conciliación y los disciplinarios del personal docente y celadores, un universo que abarca a 60.000 empleados.

Alejandro Sconfienza, director de Asuntos Jurídicos de la DGE, en diálogo con FM Vos 94.5, detalló la función de esta defensoría. «Esta Defensoría es un cuerpo que está constituido

por abogados y administrativos, que forman parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. La finalidad esencial es darle mayor agilidad a los procedimientos disciplinarios que se dan en el marco de la Dirección General de Escuelas», explicó Alejandro Sconfienza al principio del reportaje.

«Si bien el procedimiento disciplinario es similar al de cualquier agente público, en el ámbito docente tiene particularidades, como la intervención de juntas disciplinarias compuestas por pares. En cuanto a los casos que se presentan, el universo es enorme, abarcando desde inasistencias hasta situaciones de mayor gravedad. Las infracciones están establecidas en el Estatuto del Docente», aclaró.

En ese sentido, comentó que el principal problema detectado es la demora en la resolución de los sumarios. «Se han detectado demoras que exceden lo razonable. Esta dilación es perjudicial tanto para el Estado como para el propio docente, especialmente si se inicia una investigación sobre alguien que no ha cometido ninguna falta. La agilidad en estos procesos permite acreditar los hechos y en cada caso aplicar la sanción correspondiente», aseguró el director de Asuntos Jurídicos de la DGE.

Descongestión y eficiencia en los procesos

Actualmente, la DGE maneja un gran número de sumarios, algunos de ellos provenientes de años anteriores, que se suman a los casos nuevos. Sconfienza estimó que el número podría rondar los 600 o 700 sumarios. No todos los casos terminan en sanciones; muchos resultan en sobreseimientos. «La normatividad establece una graduación sancionatoria, que va desde el apercibimiento, que es un llamado de atención, hasta la exoneración», apuntó.

«La Defensoría del Personal de la Educación busca precisamente dar mayor eficiencia a estas tramitaciones. El personal capacitado de la defensoría analizará las piezas administrativas y tendrá diversas posibilidades de acción. Esto incluye el requerimiento de documentación de manera

inmediata si son situaciones de conflicto entre personales y facultad para citar a las partes y llegar una a conciliación. También, se analizará la virtualidad de un sumario para iniciarlo si corresponde. La intención es que la mediación y conciliación jueguen un rol clave para generar resoluciones tempranas. Este punto realmente es algo innovador, al menos en lo que es materia de procedimiento sumarial», valoró sobre el final de la entrevista.

La Defensoría ya está vigente y funcionando desde esta semana, con un trabajo previo de formación del área y capacitación de los abogados. En principio, estará centralizada en la Dirección General de Escuelas en Mendoza y también contará con un cuerpo de abogados en la delegación de San Rafael, extendiendo así su alcance a toda la provincia.